

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 11311** *SERMENT PATRIMONIAL, S.L.*
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*).
FUSTERIA FRANCESC PLANA, S.L.
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*).

Fusión de empresas

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta general de socios, con carácter universal de Fusteria Francesc Plana, S.L. celebrada el día 20 de octubre de 2014, aprobó por unanimidad el acuerdo de fusión de Serment Patrimonial, S.L. con disolución sin liquidación y adquisición por sucesión a título universal de todos los derechos y obligaciones integrantes de la Sociedad absorbida.

La Sociedad absorbente adoptará la denominación social de la sociedad absorbida.

La fusión se realiza bajo el precepto del artículo 49 de la Ley de absorción de sociedad íntegramente participada.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad absorbida de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado. Así como el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes desde la fecha de la última publicación de este anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

Girona, 30 de octubre de 2014.- El Secretario del Consejo de Administración, Francesc Plana Yanes con el visto bueno del Presidente.

ID: A140055240-1